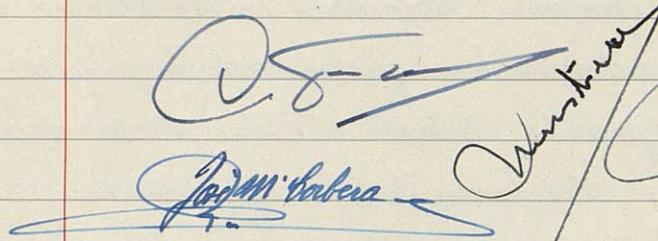
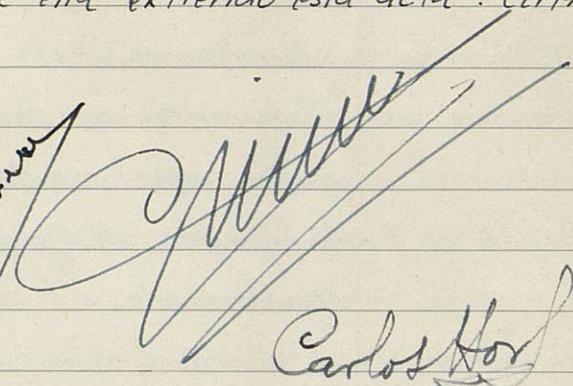
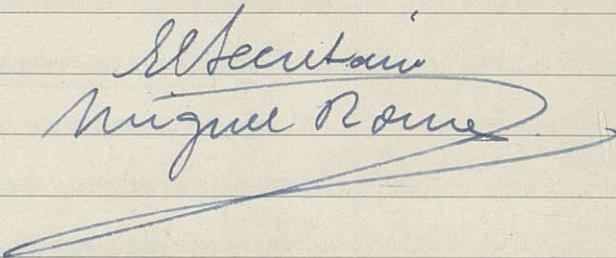


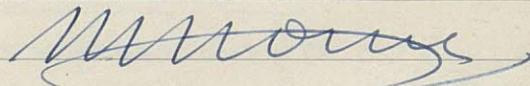
88  
Sin otros asuntos se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos. De ella extendiendo esta acta. Certifico.  
] el añadido "anuales" vale.

x Diligencia.- Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 22 de Enero de 1957

El Secretario



Señores

D. Pedro Viaplana  
Presidente

Día 24 de Enero de 1957

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, preside el Primer Teniente Alcalde D. Pedro Viaplana Piera, por ausencia accidental del Sr. Alcalde y asisten los señores Tenientes de Alcalde D. Jaume Corbera, D. Carlos Hirs y D. Miguel Vstrell y el Secretario de la Corporación que autoriza, estando presente en sustitución del Interventor, el oficial de Intervención Sr. Garriga.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta de la sesión anterior, fue aprobada.

Despacho oficial.- Pavimentación Príncipe de Viana.- Se lee una instancia de D. Pedro Capeta Fados ofreciendo realizar las obras de pavimentación de la calle Príncipe de Viana por el precio de 42.332'60 ptas. y con arreglo a las condiciones de la subasta últimamente anunciada. Atendido que pueden ser concertados directamente los contratos para ejecución de obras, según el caso 4.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, los que

Tenientes de Alcalde  
D. Jaume Corbera  
D. Carlos Hirs  
D. Miguel Vstrell

Secretario  
D. Miguel Roure Lorens



después de anunciada segunda subasta, que resultare desierta, se realicen con arreglo a los precios y condiciones que les sirvieron de base, y siendo este el caso a que se refiere la instancia del Sr. Capeta, es procedente el concierto directo con dicho Sr. Se acuerda contratar con el solicitante las obras de pavimentación de la calle Príncipe de Viana, con sujeción a las condiciones y por el precio que se anuncie en segunda subasta, desierta.

Instancia Villa. - Vista nuevamente la instancia de D. Pedro Villa Teiruela, en la que manifiesta su desacuerdo con la indemnización ofrecida para dejar libre la parcela que cultiva en terrenos adquiridos para instalaciones del Parque deportivo municipal, y la propuesta de la Alcaldía expresiva de que hubo error en la valoración y proponiendo se estime la reclamación y se fije la indemnización a satisfacer al Sr. Villa en 1825 ptas, aumentando en 600 ptas la cantidad señalada por el perito, se acordó aprobar esta propuesta de la Alcaldía.

Autorizaciones. - Se acordó autorizar a D. Fernando Martori Pujadas para que en nombre de la Corporación perciba de la delegación de Hacienda, las siguientes cantidades:

Recargo municipal sobre industrial . . . . .	27.341'61
id id Patente clases B y C	1.228'77
id id Contribución de utilidades	4.577'81
Arb. municipal sobre urbana	<u>1.588'28</u>
Total	34.737'47 ptas

Guardia urbano. - Se lee una comunicación del Sr. Teniente Alcalde delegado de Gobernación, interesando se acuerde la provisión de una plaza de policía municipal que quedó desierta en anterior concurso celebrado y se aprueben las Bases de la convocatoria.

Se acordó convocar concurso para la provisión de dicha plaza y aprobar las Bases de la convocatoria formuladas por el Sr. Teniente Alcalde de Gobernación.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Reintegro. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de alcaldía de Cultura Asistencia social y Deportes, en instancia del Guardia urbano D. José Rodríguez Enriquez, proponiendo se reintegre a dicho Sr. la cantidad de 215 pesetas importe de los honorarios satisfechos al médico especialista de infancia Dr. Arimany por asistencia de una hija de dicho funcionario.

Y otro de la misma Tenencia en instancia de la Junta de Patronato de San Antonio, favorable a la concesión de una subvención para sus Escuelas nocturnas y fijando dicha subvención en 2.500 pesetas.

Servicios delegados de Hacienda. - Beneficios al personal laboral. - Se acordó aprobar la distribución de beneficios al personal laboral, propuesto por Intervención, y cuyo importe total es de 23.212'51 pesetas.

ta de  
mil  
de  
ntal  
Vstrell  
el o-  
D.  
ra  
anon-  
ros.  
que

Recurso de reposición Hilados y Tejidos Comas. - Se dió lectura al informe de Intervención en el recurso de reposición interpuesto por Hilados y Tejidos Comas S. A. contra acuerdo de 25 de octubre último, en cuyo informe se opina que no procede estimar el recurso de referencia. Se acuerda desestimar el recurso de reposición expresado por los motivos expuestos en el informe del Sr. Interventor.

Servicios delegados de Urbanización y Obras - Imbornales. - Se dió cuenta de un proyecto para la construcción de imbornales en Avenida Generalísimo esquina calle del Dr. Torras y Bages, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.694'12 pesetas, y a la propuesta de la Tenencia de Alcaldía delegada de Urbanización y Obras de que se ejecute por la brigada municipal. Se acordó aprobar el proyecto y la propuesta de referencia.

Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó denegar la petición de D. Carlos Hass para construir una pared de cerca en terrenos lindantes con el río Congost por no constar la delimitación de dichos terrenos con el río, conceder permiso para obras en calle Poniente 32, a D. José M.º Camps Fabregas, y para obras en la casa número 27 de la calle de Camprodón a D.ª Emilia Taulats Grau.

Proyecto viviendas. - Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación provincial del Instituto nacional de la vivienda, remitiendo una memoria relativa al polígono "Paleu", a los fines de aprobación del emplazamiento de las viviendas de renta limitada que se prevén en el referido polígono. Y se leyeron los informes favorables del dr. Arquitecto municipal y de la Comisión de Urbanización y Obras. - Se acordó aprobar estos informes, y, en consecuencia, el emplazamiento propuesto para la construcción de las referidas viviendas.

Servicios delegados de Gobernación. - Se dió cuenta de las denuncias formuladas por D. José Tinto Baró y D. Jaime Fagés Blanch por las molestias que causa la obstrucción del albañal de desagüe de la casa número 120 Avenida Generalísimo, del informe del Inspector municipal de Sanidad en el que hace constar, después de una visita de inspección a las casas números 118 y 120 de la citada calle, que urge la inmediata reparación de dicho albañal, y a que su obstrucción constituye un peligro para la salud pública, y del informe de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación en el que se propone: que con la urgencia que el caso requiere, se ordene al propietario de la casa número 120 de la Avenida Generalísimo, hijo de Francisco Mas, que inmediatamente proceda a cegar el pozón negro existente, y practique las obras necesarias de reparación de la cloaca de conducción de las aguas residuales de dicha casa, en



evitación del peligro para la salud pública, con la advertencia de que, caso de incumplir lo ordenado se parará el perjuicio a que hubiere lugar. Se acordó aprobar este informe y señalar al propietario un plazo improrrogable de quince días para ejecutar las obras.

Instancia Ricart. - Sedió lectura a una instancia de D. José Ricart Juh, solicitando autorización para instalar en su establecimiento otro comercio de venta de carne fresca de ganado lanar, separando las dos tiendas. La Comisión de Gobernación informa que puede concederse esta autorización, con la obligación de realizar las obras necesarias conforme al croquis presentado, y la condición de que las vallas señaladas en dicho croquis, deberán llegar hasta el techo del local.

Se acordó aprobar el informe de Gobernación

Facturas. - Terminada la Orden del día; se acordó aprobar una propuesta de Urgencia del Sr. Teniente Alcalde de Hacienda interesando la aprobación de una relación de facturas por importe de 26.934'59 ptes.

Buzos y preguntas. - El Sr. Presidente recuerda que el día 28 se celebrará el 18 aniversario de la Liberación de la ciudad, en cuya conmemoración se realizarán diversos actos que se detallan en programa que se distribuye, y a los que debe asistir la Corporación especialmente al oficio solemne en el Templo parroquial.

Comisión de Ayuda familiar. - Da cuenta de que han sido designados los componentes de la Comisión de Ayuda familiar a los funcionarios, que estará integrada por los Sres Corbera, Hors y Ustrell en representación de la Corporación, y Durán Mulet y Viñallonga, en representación de los funcionarios, y que próximamente se constituirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

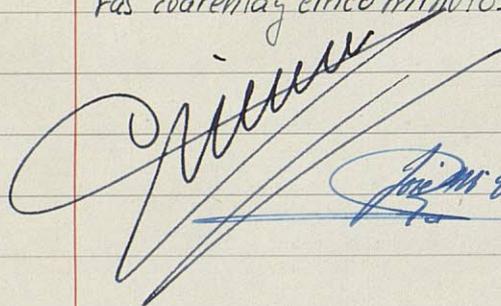
Patronato municipal de Fiestas y Fiestas. - Dice haber un remanente de consignación del presupuesto de 1956 para fiestas y propone, por encargo del Sr. Alcalde, sea librado su importe al Patronato de Fiestas y Fiestas. Se acuerda.

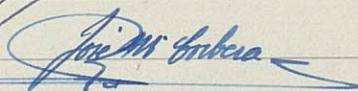
Jubilaciones. - El Sr. Hors se refiere a las jubilaciones del personal de la brigada de obras, acordadas anteriormente, y manifiesta que estudiados los casos de los Sres. Lorente y Barnils, cree que para solucionarlos de manera equitativa puede autorizarse al primero, toda vez que no tendrá derecho a pensión de jubilación, a trabajar hasta que cumpla los setenta años, que así se lo ha propuesto y lo ha aceptado. Y en cuanto al segundo, que lleva muchos años al servicio del Ayuntamiento, le sea abonada, en concepto de pensión gracias a una suma que, con el retiro que pueda cobrar, sea equivalente a la que por la Mutualidad

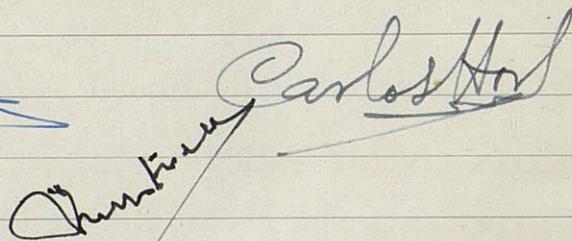
laboral se señale a los demás que se hallen en igualdad de servicios, y que se le preste por el Ayuntamiento los auxilios- médico- farmacéuticos al igual que a los demás jubilados. Es aprobada esta solución.

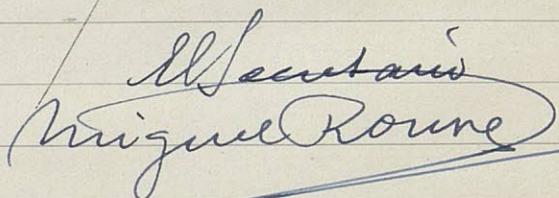
Muebles abandonados. - Luego el Sr. Hors, se refiere a muebles recogidos en el depósito municipal, procedentes de desahucios y que no son retirados por sus dueños. A su propuesta se acuerda se forme expediente con inventario de todos los muebles existentes y a ser posible con indicación de sus propietarios. y se les requiera personalmente o por edictos para que los retiren en un plazo que se le señale, y en otro caso se les tenga por abandonados y sean vendidos, ya que ello es necesario para despejar los locales en que se guardan. Se acordó la tramitación de este expediente.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.



  
José M. Fabra

  
Carlos Hors

  
El Secretario  
Miguel Roure